HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUL 2010
NOTA N° 272
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 298/10 LETRA E
12 JUL 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2013/10
08 de Julio de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

Los Expedientes Municipales N° 60061-C-07, 60062-C-07 y 60063-C-07 que se corresponden a los inmuebles identificados catastralmente como parcela 6, parcela 7 y parcela 8, respectivamente, de la manzana 22 del sector 1 de la circunscripción 4 de este ejido municipal; y

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CONSIDERANDO:

Que la parcela 6 es propiedad de Christian Fernando FORMANTEL y Gabriela Verónica MURUAGA, quienes lo adquieren en condominio indiviso y por partes iguales conforme surge de la Escritura 665 de fecha 20 de agosto de 2008 pasada por ante la Escribana Ana María Sañudo de Freile, inscripta en la matrícula provincial (03-29) 102.404.

Que la parcela 7 es propiedad de Luciano Nicolás SARTORIO conforme surge de la Minuta de Inscripciones de la Escritura 462 de fecha 6 de junio de 2008 pasada por ante la Escribana Ana María Sañudo de Freile, inscripta en la matrícula provincial (03-29) 102.405.

Que la parcela 8 está inscripta a nombre de Norma MARTINEZ conforme surge de la Escritura 240 de fecha 4 de abril de 2008 pasada por ante la Escribana Ana María Sañudo de Freile, en la matrícula provincial (03-29) 102.406, quien vendió la posesión de dicho inmueble a favor de Javier Agustín BLANC a través del Boleto de Compraventa pasado por ante la Escribana Valeria Groshaus, obrando constancia de dicha cesión en el correspondiente expediente a fojas 23, hallándose autorizada dicha transferencia mediante la Ordenanza N° 1955/09.

Que en fecha 4 de febrero de 2010 se presenta el CONVENIO ENTRE PARTES suscripto el 2 de febrero de 2010 por los propietarios de los inmuebles identificados en el Visto, pasado por ante la Escribana Valeria Groshaus en el cual se expone la situación originada por el error involuntario de los propietarios de las parcelas 6 y 7, quienes construyeron sus edificaciones en las parcelas 7 y 8 respectivamente.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que asimismo en dicho Convenio la totalidad de las partes acuerdan la permuta de parcelas a fin de regularizar tal situación.

Que encontrándose las parcelas de que se trata en período de restricción y atento lo establecido en la Ordenanza 1432/00 deben autorizarse las transferencias que sean necesarias a fin de concretar las traslaciones de dominio de acuerdo a las voluntades puesta de manifiesto en el mencionado CONVENIO ENTRE PARTES.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza 760/86 y modificatorias y Ordenanza 1432/00 debe considerarse este caso particular.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUL 2010
NOTA N° 272
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 295/10 LETRA E
12 JUL 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2013/10
08 de Julio de 2010.-

Que ha emitido dictamen al respecto el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal se ha expedido de manera favorable.

POR ELLO:

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) Autorizar las transferencias de los inmuebles identificados catastralmente como:

a) parcela SEIS (6) de la manzana VEINTIDOS (22) del sector UNO (1) de la circunscripción CUATRO (4) de este ejido municipal a favor de Javier Agustín BLANC D.N.I. 25.343.679 con carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86, modificatorias y Ordenanza 1432/00, por los fundamentos expuestos en el considerando;

b) parcela SIETE (7) de la manzana VEINTIDOS (22) del sector UNO (1) de la circunscripción CUATRO (4) de este ejido municipal a favor de CHRISTIAN FERNANDO FORMANTEL D.N.I. 28.076.073 y Gabriela Verónica MURUAGA D.N.I. 29.586.715, con carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y modificatorias y a la Ordenanza 1432/00, por los fundamentos expuestos en los considerando;

c) parcela OCHO (8) de la manzana VEINTIDOS (22) del sector UNO (1) de la circunscripción CUATRO (4) de este ejido municipal a favor de Luciano Nicolás SARTORIO D.N.I. 27.404.459 con carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86, modificatorias y Ordenanza 1432/00, por los fundamentos expuestos en el considerando.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

Art. 2°) Conforme la normativa aplicable se deberá disponer, si correspondiere, el cobro del Derecho de Transferencia.

Art. 3°) Los nuevos adjudicatarios deberán cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 4°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar los registros catastrales municipales a fin de adecuar la información edilicia de cada una de las parcelas involucradas a la situación real.

Art. 5°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las compensaciones impositivas que pudieran originarse por la aplicación del artículo 6° de la presente Ordenanza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUL 2010
NOTA Nº 272
ENTRADA / SALIDA

Nº 2013/10
08 de Julio de 2010.-

Art. 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA OCHO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 285/10 LETRA E
12 JUL 2010
ENTRADA / SALIDA